



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2017 REFERENTE A LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL LES MOLINES” DE BANYERES DE MARIOLA

Siendo las trece treinta horas del día arriba indicado se reúnen los miembros de la Mesa que a continuación se cita:

Presidente:

Fernando Sempere Huertas primer teniente de Alcalde en sustitución de Josep Sempere i Castelló, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Vocales:

Rocío Alfaro Ramos en representación del Grup Municipal Compromís per Banyeres de Mariola, no asiste justificando su ausencia.

Conchi Garrido Sempere en representación del Grup Municipal Socialista

M^a Elena Vilanova Calatayud en representación del Grupo Municipal Popular.

M^a José Francés García en representación del Grupo Municipal C's, no asiste justificando su ausencia.

Pedro Vilanova Mora, Interventor Municipal.

Miguel Sanchis Francés, Secretario acctal. de la Corporación.

Jaime Raduán Paniagua, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario:

Carlos Santonja Mayor, funcionario administrativo del Departamento de Secretaría.

Examinado el Registro General de Entradas, consta que se han presentado a la licitación cuatro empresas:

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

REGINO FERRE S.L.U.

GUEROLA TRANSER S.L.U.

CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación administrativa, de cada una de las mercantiles presentadas.

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.: la documentación presentada, de acuerdo con el art. 20 del pliego de cláusulas administrativas está completa y es correcta.

REGINO FERRE S.L.U.: de conformidad con el art. 20 en concordancia con lo que dispone el art. 17 “solvencia económica y financiera, y técnica” del pliego de cláusulas administrativas, no queda acreditada la solvencia económica y financiera, y técnica.

GUEROLA TRANSER S.L.U.: de conformidad con el art. 20 en concordancia con lo que dispone el art. 17 “solvencia económica y financiera, y técnica” del pliego de cláusulas administrativas, no queda acreditada esta solvencia.

Señalar que en la documentación presentada sí consta la clasificación en el *Grupo G Viales y pistas Subgrupo 6 Obras viales sin cualificación específica Categoría 1*, pero no consta la clasificación en el *Grupo I Instalaciones eléctricas Grupo 9 Instalaciones Eléctricas sin cualificación Categoría 1*. Siendo indispensable para acreditar la solvencia económica y financiera y técnica del presente procedimiento estar clasificado en los dos Grupos, tanto en el G como en el I.

No obstante podrán acreditar la solvencia requerida conforme establece el apartado 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L. la documentación presentada, de acuerdo con el art. 20 del pliego de cláusulas administrativas está completa y es correcta.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

La Mesa de Contratación, propone **conceder un plazo de tres días** a las mercantiles REGINO FERRE S.L.U. y GUEROLA TRANSER S.L.U. para que subsanen la documentación administrativa del sobre A y acrediten conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas la solvencia económica y financiera, y técnica.

Finalmente, antes de levantar la sesión se convoca, sin necesidad de notificar previamente dicha convocatoria, la Mesa de Contratación para el próximo martes 31 de octubre de 2017 a las 13:30 h.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión siendo las 13:53 horas del día arriba referenciado, de lo cual como Secretario doy fe.

